	<b>ALCALDÍA DEL LÍBANO</b>	<b>FO-GDC-A03-13</b>
	<b>SECRETARÍA GENERAL Y DEL INTERIOR</b>	Versión: 01
		Página <sup>1</sup> de 25

**AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME  
PROCESO DE CONTRATACIÓN No. CM-004-2025  
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**


**OBJETO POR CONTRATAR: “INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA”**

En virtud de lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el Municipio del Líbano – Tolima, se permite informar a los interesados,


Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el día veinticuatro (24) de noviembre de 2025, es decir, el día hábil anterior a la expedición del acto administrativo de apertura, venció el plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a MiPymes.

Que, vencido el plazo anteriormente señalado, la Entidad verificó las siguientes solicitudes:

SOLICITANTE	IDENTIFICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD	CUMPLE / NO CUMPLE
Gustavo Adolfo Gualtero Sánchez	C. C. No. 93.401.607 de Ibagué	Solicitud de limitación del proceso en referencia a MiPymes domiciliadas en el Departamento del Tolima	<b>CUMPLE</b> - Aporta solicitud expresa de limitación. - Aporta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes. - Aporta copia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural y del Contador Público. - Aporta copia de la Tarjeta Profesional de Contador Público. - Aporta certificado de vigencia de la tarjeta profesional de contador público. - Aporta Certificación de Acreditación como Mipyme suscrito por la Persona Natural y el Contador Público.
Hermanos Villanueva Ingeniería S. A. S.	NIT 901.585.111-8	Solicitud de limitación del proceso en referencia a MiPymes domiciliadas en el Departamento del Tolima	<b>NO CUMPLE</b> - Aporta solicitud expresa de limitación. - Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal. - Aporta copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y de Contador Público. - Aporta copia de la Tarjeta Profesional de Contador Público. - Aporta certificado de vigencia de la tarjeta profesional de

	<b>ALCALDÍA DEL LÍBANO</b>	<b>FO-GDC-A03-13</b>
	<b>SECRETARÍA GENERAL Y DEL INTERIOR</b>	Versión: 01
		Página <sup>2</sup> de 25

			<p>contador público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aporta Certificación de Acreditación como Mipyme suscrito exclusivamente por el Contador Público, sin el representante legal.</li> </ul>
JL Construcivil S. A. S.	NIT 900.589.833-1	<p>Solicitud de limitación del proceso en referencia a MiPymes domiciliadas en la República de Colombia.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aporta solicitud expresa de limitación.</li> <li>- Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal.</li> <li>- Aporta copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y de Contador Público.</li> <li>- Aporta copia de la Tarjeta Profesional de Contador Público.</li> <li>- Aporta certificado de vigencia de la tarjeta profesional de contador público.</li> <li>- Aporta Certificación de Acreditación como Mipyme suscrito exclusivamente por el Contador Público, sin el representante legal.</li> </ul>
Ingenieros Asociados R&T S. A. S.	No acredita	<p>Solicitud de limitación del proceso en referencia a MiPymes domiciliadas en la República de Colombia.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El interesado aporta documentos relacionados con la empresa JL Construcivil S. A. S.</p>
Juan Carlos Triana Castillo	C. C. 5.829.473 de Ibagué	<p>Solicitud de limitación del proceso en referencia a Mipymes domiciliadas en el Departamento del Tolima</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aporta solicitud expresa de limitación.</li> <li>- Aporta Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes.</li> <li>- Aporta copia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural y del Contador Público.</li> <li>- Aporta copia de la Tarjeta Profesional de Contador Público.</li> <li>- Aporta certificado de vigencia de la tarjeta profesional de contador público.</li> <li>- Aporta Certificación de Acreditación como Mipyme suscrito por la Persona Natural y el</li> </ul>

	<b>ALCALDÍA DEL LÍBANO</b>	<b>FO-GDC-A03-13</b>
	<b>SECRETARÍA GENERAL Y DEL INTERIOR</b>	Versión: 01
		Página <sup>3</sup> de 25

			Contador Público.
--	--	--	-------------------

Que como consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta que cumplen con las condiciones fijadas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y los requisitos dispuestos en el Pliego de Condiciones, la Alcaldía Municipal del Líbano – Tolima, limita la convocatoria del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CM-004-2025, cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA”**, a las **MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Dado en el Municipio del Líbano – Tolima, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**BEATRIZ VALENCIA GÓMEZ**  
Alcaldesa Municipal

Proyecto: Sergio Alejandro Ávila Hernández – Abogado Asociado – Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS  
 Revisó: Lina Giseth Cardona Mendoza – Coordinadora - Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS  
 Revisó: Luis Felipe Aranzalez Bravo – Director General – Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS